



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1903-2021-MPT**

Trujillo, 19 NOV 2021

**VISTOS;** el Memorando N° 522-2021-MPT/A, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° y el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", "Son atribuciones del alcalde: 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, mediante Memorando N° 522-2021-MPT/A, recibido por Secretaría General el 19 de noviembre del 2021, el Despacho de Alcaldía solicita se expida la Resolución de Alcaldía, mediante la cual se designa a los Coordinadores del Proyecto de Cooperación Técnica: "Servicios Públicos Amigables con el Clima en Ciudades Seleccionadas (SDL)", proyecto implementado por la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional – GIZ, por encargo del donante Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (Alemania), el mismo que tiene como objetivo la gestión municipal integrada de los servicios públicos respetuosos con el clima en ciudades intermedias seleccionadas, motivo por el cual es necesaria la mencionada designación, y propone se designe a los siguientes coordinadores:

- Coordinadora de Transporte Público Urbano  
Gerente General de Transportes Metropolitanos de Trujillo -TMT
- Coordinador de Gestión de Residuos Sólidos  
Gerente General del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT
- Integrantes del Grupo de Trabajo  
Gerente de Transporte Tránsito y Seguridad Vial  
Gerente de Plan de Desarrollo Territorial de Trujillo – PLANDET  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto  
Gerente de Administración y Finanzas

Que, el Despacho de Alcaldía, teniendo en cuenta la importancia del Proyecto de Cooperación Técnica: "Servicios Públicos Amigables con el Clima en Ciudades Seleccionadas (SDL)", ha creído pertinente la designación de los Coordinadores del mencionado Proyecto;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la Constitución Política del Estado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como **COORDINADORES** del Proyecto de Cooperación Técnica: "Servicios Públicos Amigables con el Clima en Ciudades Seleccionadas (SDL)", a los siguientes funcionarios:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

- **Coordinadora de Transporte Público Urbano**  
Gerente General de Transportes Metropolitanos de Trujillo -TMT
- **Coordinador de Gestión de Residuos Sólidos**  
Gerente General del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT
- **Integrantes del Grupo de Trabajo**  
Gerente de Transporte Tránsito y Seguridad Vial  
Gerente de Plan de Desarrollo Territorial de Trujillo – PLANDET  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto  
Gerente de Administración y Finanzas

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO  
  
Abog. José Prudencio Ruiz Vega  
ALCALDE

C.c.  
Alcaldía  
GM  
Interesado  
Arch.  
Ymts